

VISTO:

Las Res. DNAT-2020-498 – relacionada con la finalización de funciones de la Prof. Rosana Jimena Flores – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para cumplir la función de Coordinadora del Anexo Cafayate - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) – con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°15 de fecha 25 de noviembre de 2020 - resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

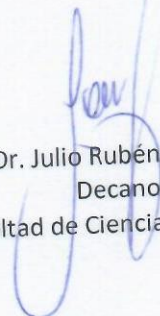
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-498- relacionada con la finalización de funciones de la **Prof. ROSANA JIMENA FLORES** – DNI N° 33.236.212 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple - que cumplió la función de Coordinadora del Anexo Cafayate - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020), con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de julio de 2020, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Flores, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales